



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

NARANJILLO

Ley de Creación N° 11843 del 27 de mayo de 1952

Av. Los Colonos S/N – Naranjillo.

**COMISION ESPECIAL DE SELECCIÓN DE NOMBRAMIENTO BAJO EL REGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO 276**

CARGO A POSTULAR

El cargo que postula el funcionario se encuentra con disponibilidad presupuestal.

NOMBRE DEL POSTULANTE:

HUERTA PEÑA ANGEL DARIO

1. Bachiller En Ingeniería de Sistemas e Informática **(SI CUMPLE)**
2. Cumple con lo requerido en el tiempo que amerita el nombramiento **(SI CUMPLE)**
3. Tiene cursos de capacitación en informática **(SI CUMPLE)**

Cumple con los requisitos establecidos en los instrumentos de gestión **(ROF, MOF)**

Según los documentos sustentatorios presentados por dicho postulante y haciendo las verificaciones y cruce de información respectiva, se establece que el postulante HUERTA PEÑA ANGEL DARIO (SI CUMPLE) con los requerimientos para el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO. (STD)

NIVEL REMUNERATIVO:

El nivel remunerativo para el concursante se clasifica en el cargo de acuerdo a los instrumentos de gestión.

SERVIDOR PÚBLICO –TECNICO	REMUNERACIÓN
	STD





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

NARANJILLO

Ley de Creación N° 11843 del 27 de mayo de 1952

Av. Los Colonos S/N - Naranjillo.

**COMISION ESPECIAL DE SELECCIÓN DE NOMBRAMIENTO BAJO EL REGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO 276**

CARGO A POSTULAR

El cargo que postula el funcionario se encuentra con disponibilidad.

CHAUPIN TUANAMA ANDREA

1. Profesional Técnica en enfermería técnica (**SI CUMPLE**)
2. Cumple con lo requerido en el tiempo que amerita el nombramiento (**SI CUMPLE**)
3. Tiene cursos de capacitación en el área requerida (**SI CUMPLE**)

Cumple con los requisitos establecidos en los instrumentos de gestión (ROF, MOF)

*Según los documentos sustentatorios presentados por dicho postulante y haciendo las verificaciones y cruce de información respectiva, se establece que el postulante **CHAUPIN TUANAMA ANDREA** (SI CUMPLE) con los requerimientos para el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO. (STC)*

NIVEL REMUNERATIVO:

El nivel remunerativo para el concursante se clasifica en el cargo de acuerdo a los instrumentos de gestión.

SERVIDOR PÚBLICO –ESPECIALISTA I	REMUNERACIÓN
	STC





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

NARANJILLO

Ley de Creación N° 11843 del 27 de mayo de 1952

Av. Los Colonos S/N - Naranjillo.

**COMISION ESPECIAL DE SELECCIÓN DE NOMBRAMIENTO BAJO EL REGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO 276**

CARGO A POSTULAR

El cargo que postula el funcionario se encuentra con disponibilidad presupuestal.

PEREZ AGUILAR PORFIRIO

1. Estudios secundarios completos (SI CUMPLE)
2. Cumple con lo requerido en el tiempo que amerita el nombramiento (SI CUMPLE)
3. Cuenta con experiencia en el área (SI CUMPLE)

Cumple con los requisitos establecidos en los instrumentos de gestión (ROF, MOF)

Según los documentos sustentatorios presentados por dicho postulante y haciendo las verificaciones y cruce de información respectiva, se establece que el postulante PEREZ AGUILAR PORFIRIO (SI CUMPLE) con los requerimientos para el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO (SAA)

NIVEL REMUNERATIVO:

El nivel remunerativo para el concursante se clasifica en el cargo de acuerdo a los instrumentos de gestión.

SERVIDOR PÚBLICO –AUXILIAR ADMINISTRATIVO	REMUNERACIÓN
	SAA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

NARANJILLO

Ley de Creación N° 11843 del 27 de mayo de 1952

Av. Los Colonos S/N – Naranjillo.

COMISION ESPECIAL DE SELECCIÓN DE NOMBRAMIENTO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276

QUIROZ ESCOBEDO ENZO JOHNNY

Según consta en los archivos de las OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS el informe N°0217-2018-RR-HH-MDL/N y RESOLUCION DE ALCALDIA N°307-2018-MDL/N de fecha 06 de agosto del 2018, el trabajador será incorporado en planilla como servidor público de contrato permanente a partir del 01 de noviembre del 2018.

De tal manera

El postulante **NO** cumple con el tiempo establecido bajo el lineamiento para el nombramiento del sector Público, bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276 Ley de bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el cual hace mención en las DISPOSICIONES GENERALES en el Numeral 3, Inciso 3.2 PERSONAL COMPRENDIDO y 3.2.2 PARAMETRO.

3.2.2. El personal administrativo sujeto al presente lineamiento debe encontrarse contratado por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2019, en una plaza orgánica presupuestada de la misma entidad

Así como también en el inciso 3.3 PERSONAL NO COMPRENDIDO, Inciso (e).

e. Personal contratado bajo la modalidad de contrato administrativo de servicio u otras formas de contratación distintas a las establecidas por el Decreto Legislativo N° 276.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

NARANJILLO

Ley de Creación N° 11843 del 27 de mayo de 1952

Av. Los Colonos S/N - Naranjillo.

COMISION ESPECIAL DE SELECCIÓN DE NOMBRAMIENTO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276

MIRAVAL HUAROTO HEIDY

La postulante no cumple los requisitos, por **NO** estar laborando bajo el contrato por servicios personales para labores de naturaleza permanente al 01 de enero del 2019 fecha de entrada en vigencia de la ley N° 30879 para el nombramiento del sector Público, bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276 Ley de bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el cual hace mención en las DISPOSICIONES GENERALES en el Numeral 3

Incisos

3.2. Personal comprendido

3.2.1. Se encuentra comprendido dentro de los alcances del presente lineamiento el personal administrativo que, a la entrada en vigencia de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, **esto es 1 de enero de 2019**, se encuentra prestando servicios como contratado por servicios personales para labores de naturaleza permanente, bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276.

3.2.2. El personal administrativo sujeto al presente lineamiento debe encontrarse contratado por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2019, en una plaza orgánica presupuestada de la misma entidad.

